

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA LEDERGERBER GAITAN “SALEGA”,
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL 19 DE MARZO DE 2015**

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N° 279 de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Sociedad Anónima Ledergerber Gaitán, SALEGA, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Como primer punto referente al cumplimiento por parte de la administración de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, debo manifestar que una vez desarrollada la evaluación acerca de la gestión administrativa se pudo determinar un cabal cumplimiento de las políticas y procedimientos, tanto estatutarios, reglamentarios como de resoluciones de junta general del período objeto de revisión, debo resaltar y agradecer de parte del personal la predisposición y facilidad que se brindó para realizar mi labor de manera pertinente y correcta.

Como segundo punto debo referirme a los procedimientos de control interno utilizados en la gestión administrativa, lo cual luego de la correspondiente evaluación al sistema de control interno se detectó el íntegro y cabal cumplimiento de las políticas e instrucciones de orden tanto contable, administrativas y operativas que se vincula para el adecuado control y seguimiento de las operaciones de la compañía durante el año, ante lo cual aplaudo el tino que se utilizó para el desarrollo de cada una de las actividades realizadas, pues se nota claramente que estuvieron encaminadas al beneficio y cuidado del recurso institucional. En este punto resalto el procedimiento efectivo para el cumplimiento con los organismos de control en las inspecciones de calidad y cantidad de manera periódica de parte de la Agencia de regulación y control de Hidrocarburos (ARCH), así como se resalta la presentación efectiva y puntual de las obligaciones y exigencias establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

En el tercer punto, con respecto a las cifras y resultados económicos de los informes financieros del ejercicio 2014, luego de realizar el análisis de la información ejecutada por la administración en cuanto a las operaciones, registro de documentos contables, facturación y demás transacciones desarrolladas en el proceso, todo movimiento está sustentado con los respectivos comprobantes y documentos que respaldan su labor comercial, observándose el cuidado en mantener el gasto controlado precautelando las utilidades de la compañía. Al respecto por considerar estrictamente objetiva y positiva concuerdo totalmente con la distribución propuesta en su informe por el señor Gerente General.

Culmino el presente informe de labores dejando expreso mi reconocimiento al personal que labora en esta empresa por la perseverante labor efectiva y el alto sentido de pertenencia al cumplir con sus obligaciones, manteniendo el prestigio y desarrollo de la estación de servicios reconocida en el medio.

Confío en haber cumplido con los requerimientos que exigen las leyes reglamentarias, ante lo cual expreso mis consideraciones y estima personal.

De ustedes muy atentamente,


ING. PATRICIA ACOSTA FARFAN
COMISARIO